



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN EL SERVICIO DE BIBLIOTECAS, DE LA UEX

En Badajoz, a 12 de septiembre de 2024, en la Biblioteca Central de Badajoz, se reúne la Comisión de Baremación de dichas becas, con los siguientes asistentes:

Presidente: D^a. Maria Teresa Terrón Reynolds
Vocales: D^a. Rosa M. Amo Cacho
Secretaria: D^a. Ángeles Ferrer Gutiérrez

Excusa su asistencia: Arsenio Muñoz de la Peña

Se acuerda

PRIMERO: hacer pública la relación definitiva ordenada según puntuación final y campus de destino y enviar dichas relaciones para su publicación en la página web <http://biblioteca.unex.es/>

SEGUNDO: convocar a todos los candidatos admitidos al **llamamiento público que tendrá lugar el miércoles 18 de septiembre a las 10.30 horas en las Bibliotecas Centrales de Cáceres y Badajoz, y en las Bibliotecas de los Centros Universitarios de Mérida y Plasencia**, para completar la propuesta de adjudicación de dichas becas, procediéndose por riguroso orden de puntuación a elegir destino y turno entre las becas ofertadas en el Servicio de Bibliotecas de la UEx. Así mismo, los solicitantes que no se presenten decaerán en sus derechos.

En caso de aspirantes admitidos con igual puntuación, tendrán prioridad en el orden de elección aquellos que tengan la media del expediente académico más alta. En caso de persistir el empate, se dirimirá por el mayor número de créditos aprobados en primera convocatoria en el curso 23-24.

TERCERO: Aquellos aspirantes que no puedan presentarse personalmente a este llamamiento por motivos justificados, deberán acreditarlo documentalmente, así como expresar, mediante declaración jurada, su delegación en la persona que consideren oportuna, que acompañará la fotocopia del D.N.I. en el acto de adjudicación.

CUARTO: la lista de espera para cubrir posibles vacantes se constituirá de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1º.- Por aquellos solicitantes que por incompatibilidad con sus estudios renuncien a la beca en el acto de adjudicación.
- 2º.- Por aquellos solicitantes que por otros motivos justificados renuncien a la beca en el acto de adjudicación.
- 3º. - Por aquellos solicitantes que estuvieron presentes en la adjudicación y no se les asignó beca.
- 4º - El resto de solicitantes.

Código Seguro De Verificación	UTAXCJK3GObnrnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Terrón Reynolds - Sede Vicerrector de Extensión Universitaria	Firmado	12/09/2024 14:35:11
	Ángeles Ferrer Gutiérrez - U00200044 Servicio de Bibliotecas	Firmado	12/09/2024 14:23:14
	Rosa María Amo Cacho - U00200030 Facultad de Educación y Psicología	Firmado	12/09/2024 14:22:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UTAXCJK3GObnrnrun/DfbzMA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



QUINTO: Se habrá de levantar acta de la sesión del llamamiento para la elección de beca y turno.

Se levanta la sesión en Badajoz, a las 11.15 horas del día 12 de septiembre de 2024

La Presidente de la Comisión

La Secretaria de la Comisión

D^a Maria Teresa Terrón Reynolds
Vicerrector de Extensión Universitaria

D^a Ángeles Ferrer Gutiérrez
Directora del Servicio de Bibliotecas

Vocales: D^a. Rosa M. Amo Cacho

Código Seguro De Verificación	UTAXCJK3GObnrnun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Terrón Reynolds - Sede Vicerrector de Extensión Universitaria	Firmado	12/09/2024 14:35:11
	Ángeles Ferrer Gutiérrez - U00200044 Servicio de Bibliotecas	Firmado	12/09/2024 14:23:14
	Rosa María Amo Cacho - U00200030 Facultad de Educación y Psicología	Firmado	12/09/2024 14:22:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UTAXCJK3GObnrnun/DfbzMA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

